



POSADAS, **14 SEP 2023**

**VISTO:** La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura "**SERVICIOS TURISTICOS III**" (3° Año), de carácter Anual; perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura "**SERVICIOS TURISTICOS III**" (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura en Turismo. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

**QUE** los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

**QUE** el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

**QUE** el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

**QUE** para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

**QUE** la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 29/08/2023, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

**QUE** el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 662**, llevada a cabo el día 31 de Agosto de 2023, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) Cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura "**SERVICIOS TURISTICOS III**" (3° Año), de carácter Anual, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° **304** .-

|                    |
|--------------------|
| Depto.             |
| Concursos Docentes |
| MACE-SRDF          |
| GNF-VI             |
| ZFC                |

  
Dra. ZULMA FABIANA CABERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS - UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de (1) cargo Regular de Profesor Titular, con dedicación simple, para la asignatura "**SERVICIOS TURISTICOS III**" (3° Año), de carácter Anual, perteneciente a la Carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad conforme al **Anexo I** de la presente.

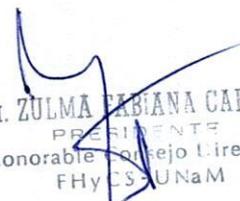
**ARTÍCULO 2°: APROBAR** el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

**ARTÍCULO 4°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN HCD N° 304**

|                    |
|--------------------|
| Depto.             |
| Concursos Docentes |
| MACE-SRDF          |
| GNF-VT             |
| ZFC                |

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS UNaM

POSADAS, **14** SEP 2023

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

| <b>Cargo</b>   | <b>Asignatura</b>  | <b>Carrera</b>   |
|--|--|--|
| <b>Profesor Titular</b><br>Dedicación Simple<br>UN (1) cargo | <b>"SERVICIOS TURISTICOS III"</b><br><br>(3° Año- Anual) | <ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciatura en Turismo.</li></ul> |

RESOLUCIÓN HCD N° **304** .-

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS-UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO II

"SERVICIOS TURISTICOS III" (3° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, dedicación simple.

- Licenciatura en Turismo

**Perfil:**

- Poseer título de grado universitario.
- Acreditar experiencia en docencia universitaria de por lo menos CUATRO (4) años, afines a la objeto de concurso.
- Antecedentes de formación o actualización en el campo disciplinar.
- Acreditar antecedentes de participación de proyectos de investigación extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente.
- Los aspirantes deberán presentar propuesta de programa de la asignatura, propuesta de Investigación y/o extensión.

RESOLUCIÓN HCD N° 304 .-

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS-UNAM

POSADAS, 14 SEP 2023

**ANEXO III**

**"SERVICIOS TURISTICOS III" (3° Año- Anual)**

**UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, dedicación simple.**

- Licenciatura en Turismo

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

- Origen y Evolución del servicio de alojamiento.
- Tipos de alojamientos. Clasificación. Categorías.
- Empresa Hotelera: Organización y Funcionamiento.
- Secciones del hotel.
- Niveles de empleo: perfiles, misión y funciones.
- Tipos de restaurantes: clasificación. categoría.
- Empresas gastronómicas: organización y funcionamiento.
- Secciones del establecimiento gastronómico.
- Sistemas computarizados de reservas y ventas.
- Sistemas computarizados de tipo administrativo y contable de aplicación en los sectores de alojamiento y gastronomía.
- Legislación específica

RESOLUCIÓN HCD N° 304.-

  
Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Directivo  
FHyCS-UNaM

POSADAS, 14 SEP 2023

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"SERVICIOS TURISTICOS III" (3° Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Titular, dedicación simple.

- Licenciatura en Turismo

| NOMBRE y APELLIDO                  | Documento               | Designación             | Institución de pertenencia                        |
|------------------------------------|-------------------------|-------------------------|---|
| <b>Titulares</b>                   |                         |                         |   |
| Mgter. Horacio Vicente POZO        | D.N.I. N°<br>10.289.905 | Jurado Externo          | Facultad de Humanidades -UNNE.                    |
| Dr. Ricardo BIAZZI                 | D.N.I. N°<br>8.313.953  | Jurado Interno          | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Mgter. WROBEL, Claudia             | D.N.I. N°<br>24.537.199 | Jurado Interna          | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Estudiante: PEÑA, Eugenia Soledad  | D.N.I. N°<br>34.893.280 | Observador Estudiantil  | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| <b>Suplentes</b>                   |                         |                         |   |
| Mgter. Alicia Lilian RODRIGUEZ     | D.N.I. N°<br>14.700.008 | Jurado Externa          | Facultad de Arte y Diseño - UNNE                  |
| Lic. Rita Esther ESCOBAR           | D.N.I. N°<br>17.039.457 | Jurado Interna          | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Lic. TORRES, Víctor José           | D.N.I. N°<br>7.698.745  | Jurado Interno          | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |
| Estudiante: BARRIAS, Andrea Lorena | D.N.I. N°<br>24.600.823 | Observadora Estudiantil | Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM. |

RESOLUCIÓN HCD N° **304**.-

  
 Dra. ZULMA FABIANA CABRERA  
 PRESIDENTE  
 Honorable Consejo Directivo  
 FHyCS - UNaM